



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO**

Dieciocho (18) de diciembre del dos mil veintitrés (2023).

REF.: 630013110001202200146

En atención a la petición que antecede, se procede a señalar fecha. para la continuación de la diligencia de inventarios y avalúos, (art 502, inciso 1º, C. G.P), el día diecisiete (17) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), a partir de las nueve de la mañana, siendo la fecha más próxima en la agenda del despacho.

Igualmente, se indica a los sujetos procesales que de conformidad con la Ley 2213 de 2022, que privilegia el uso de las tecnologías, la diligencia programada se realizará a través de la plataforma "LIFESIZE", por lo que se les recomienda descargar estas aplicaciones en sus computadores o celulares, previo a la fecha indicada, para evitar contratiempos al momento de unirse a la reunión.

Una vez sea agendada esta audiencia en la plataforma digital, se le remitirá el link a las partes para que realicen la conexión virtual.

NOTIFÍQUESE

**SANDRA EUGENIA PINZÓN CASTELLANOS
JUEZ**

Firmado Por:

Sandra Eugenia Pinzon Castellanos

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee18f5801895a3956f6146c885d17c5b7f5aa0aa3aff5deab8aa85d6a609e008**

Documento generado en 18/12/2023 03:06:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>